

Ejecutivo No. 2021-00089-00

SECRETARIA:
MAJAGUAL, 19 DE ABRIL DE 2023.

Señor Juez, informo a usted, en el presente proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía; el apoderado de la parte demandante Dr. CARLOS ARIZA CONTRERAS presenta escrito solicitando la sustitución de poder.

A su despacho señor juez para que provea.

Hermes Alberto Mulford Salgado
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MAJAGUAL, SUCRE
Código N° 704294089001

Majagual, Sucre, diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

RADICACION: N° 2021-00089-00
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.
DEMANDANTE: RAUL ALVARADO MARQUEZ
DEMANDADO: ROBERT JASMETH COTERA SEHUANES

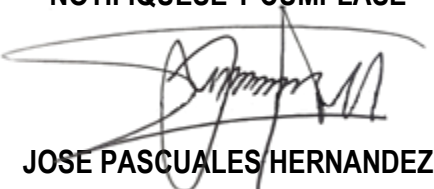
SOLICITUD

Vista y verificada la nota secretarial que antecede y como lo solicitado por el apoderado de la parte demandante es procedente, el Juzgado,

RESUELVE:

Téngase como apoderada sustituta de la parte demandante al abogado LUIS CARLOS VASQUEZ MEDINA, identificado con CC No 3.875.676 y T.P. No. 196.333 del C. S. de la J, en las facultades otorgadas en el poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE PASCUALES HERNANDEZ
Juez

Firmado Por:

Jose Del Cristo De La Espiracion Pascuales Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Majagual - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeb58fedc067cc86d670fa3c9c7c1f6c5c75e484f92b5ea82ade33a4535fa004**

Documento generado en 19/04/2023 03:10:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>